

“departamentos de Californias, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas, con el esclusivo objeto de que se dediquen á la civilizacion de las tribus llamadas bárbaras por medio de la predicacion del Evangelio, para que de este modo se asegure mas la integridad de nuestro territorio.”

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya á 21 de Junio de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Pedro Velez, ministro de justicia é instruccion pública.”

Este decreto no ha tenido su verificativo por muy fundados motivos, no siendo el menor esa traba que se puso en él, de que los Jesuitas no pudiesen establecerse, sino con el *exclusivo* objeto de predicar el Evangelio á las tribus bárbaras, sin reflexionar lo bastante, que este ministerio de tanta importancia necesita el aprendizaje y la práctica de todos los demas del instituto de Loyola; de manera, que puede llamarse con toda propiedad el complemento y lo mas sublime de él. En efecto, la Compañía no dedica á esta clase de ministerios por lo comun, sino á los profesos de cuarto voto, ó coadjutores espirituales; es decir, á aquellos sacerdotes que ya han hecho todas sus pruebas, las que duran por espacio de 17 años (1), en cuyo tiempo, ocupándose en asistir á los enfermos en los hospitales, visitar á los presos en las cárceles, enseñando el Catecismo á los niños y gente ruda, y ejercitándose en la predicacion y confesonario &c., han adquirido un conocimiento práctico de las debilidades y miserias humanas, de los deplorables efectos del vicio y la ignorancia que tienen que combatir; y se han habituado al manejo de las armas de que se valen los hombres apostólicos para establecer no ménos las bases de la verdadera religion que los cimientos del edificio social. Por otra parte, ademá de las virtudes que en varios de estos oficios abatidos á los ojos del mundo se adquieren, junto con las practicas espirituales y continúa abnegacion de la vida religiosa, quiso San Ignacio que los misioneros de su orden fuesen tambien muy instruidos en las ciencias, no solo porque en algunas regiones tenian que disputar con hombres de bastante saber, sino tambien para que aun ocupados en el principal fin de su vocacion, esto es la salvacion de las almas, sirviesen tambien á la sociedad con los conocimientos que adquirieran en los paises que perlustraban (2). Así es

(1) Véase el opúsculo titulado: “De los Jesuitas y de su instituto,” impreso en la casa de Abadiano en 1845, cap. IV.

(2) Las célebres cartas edificantes, la historia del Orinoco, los viages de Sicard, y otra multitud de obras de los misioneros Jesuitas prueban abundantemente lo que decimos.

que si se consulta la historia de la Compañía, al lado de un Ugarte, un Jogles, un Lallemand, un Anchieta, un Salvatierra y otros innumerables varones santos, se encuentran los nombres de un Verbiest, un Schall, un Parenin, un Vieira, un Kino, un Gumilla, un Sicard, un Charlevoix y otro inmenso número de sábios. De lo que se sigue, que si estos no se forman ántes, los resultados de sus misiones, si es que los Jesuitas las emprendian sin estos requisitos, jamás serian tan útiles como lo fueron ántes, ni tan satisfactorios como se desean, y como lo son actualmente en las tribus bárbaras del Norte, las de los Leken, Evremont, Smétt, Macarthy y otros grandes Jesuitas.

Convencidos de estas verdades algunos Estados, han principiado á dar decretos sobre el mismo restablecimiento, con mas amplitud que el del general Santa Anna, tales como el de Chihuahua, de 25 de Mayo de 1849, cuyo art. 1º dice así:

“Se faculta á los individuos que componen actualmente las comisiones de negocios eclesiásticos y de gobernacion, nombrados de su seno, para que muevan todos los resortes que crean conducentes á realizar en el Estado, no solo el establecimiento de misiones de la Compañía de Jesus, como lo previene el decreto expedido por el gobierno general en 21 de Junio de 843, sino *la amplia reposicion* de la mencionada Compañía, para que *desarrollándose conforme á sus estatutos*, pueda ejercer libremente *toda su benéfica influencia.*”

El de Querétaro, aunque sin hacer mencion, como el anterior del decreto del gobierno provisional, que está vigente por no haber sufrido ni poder sufrir, sin chocar con la opinion pública, ninguna derogacion, lo ha reproducido en la misma amplitud que aquel, en el suyo de 18 de Diciembre último, como se demuestra por el tenor de él.

“Art. 1º Se establece en el Estado el instituto de la Compañía de Jesus, *en toda su plenitud*, y bajo las garantías de propiedad, seguridad y libertad que explica el art. 8º de la constitucion.

“2º El gobierno entregará con las seguridades legales los colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, y los bienes y derechos que les son anexos al instituto de que habla el artículo anterior, para que los dirija y administre conforme á sus reglas.

“3º El gobierno del Estado será patrono de los colegios, y á virtud del patronato solo tiene derecho de protegerlos, haciendo efectivas las garantías que expresa el art. 1º.”

Hé aquí el estado que guarda el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la república mexicana. Restaurada en 1816 con el mayor entusiasmo de los mexicanos, con todas las ritualidades

legales, entre ellas la expresion de la casi totalidad de sus representantes desde el año de 1810, la hemos visto extenderse en ménos de cinco años de la capital de la antigua Nueva España, á una de las mas populosas ciudades del centro, y á otra de las mas retiradas y confinante con las tribus bárbaras. La hemos visto solicitada en otras muchas y respetables poblaciones, aun en alguna en que no tuvo antiguamente ningun establecimiento. La hemos visto formada de sugetos muy escogidos, así en su literatura como en sus costumbres; trabajando en todos los ministerios de su instituto; edificando al pueblo por su conducta y observancia religiosa; consolando á los enfermos en los hospitales; suavizando las penas de los encarcelados, y enseñándoles el camino de corregir sus vicios; doctrinando á la niñez y á la gente ruda; instruyendo á la juventud en los colegios; preparándose para llevar la antorcha de la fé y de la civilizacion á nuestras hordas feroces y salvages; fomentando, en fin, la piedad, el orden y todas las virtudes cristianas, con su doctrina, con sus ejemplos y con todos los medios de que se vale la religion.

Hemos presenciado su sumision y respeto á las legítimas autoridades en su inesperada caida; caida tanto mas sensible para los nuevos miembros de la restaurada Compañía de Jesus, cuanto que acababa de rehabilitarse á su amada madre por los mismos soberanos que la habian condenado, por la silla apostólica que la habia vuelto á poner en el número de sus mas valientes milicias, por la aclamacion de los pueblos que confesaban su inocencia, y por los trastornos y calamidades públicas que habian sobrevenido á su destruccion, y de que habian sido los principales agentes, los mismos que ella habia tenido por sus mas implacables enemigos. Tanto mas acerbo debe considerarse este golpe á los Jesuitas mexicanos, cuanto que se les habia dado por un cuerpo legislativo, en que no se hallaban los representantes legítimos de su nacion; cuanto que veian el sumo dolor de la América en la supresion de su cuerpo; cuanto, por último, estaban sabiendo los progresos de sus hermanos en Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Cantones Suizos, Inglaterra y Estados Unidos del Norte, donde ciertamente no habia tantos honoríficos recuerdos á su favor, ni tan grande número de votos por su establecimiento y conservacion. Si: los Jesuitas sirvieron mucho á todas las naciones, y no hay ninguna que no se confiese acreedora á ellos, ni historia de una sola de ellas, en que no ocupen los hijos de San Ignacio una página muy distinguida; pero á pesar de todo esto, puede decirse que es todavía mas brillante la que recuerda sus méritos en la América. Ellos salvaron, en gran parte, los monumentos de su historia, y la mejor que acaso existe de sus antiguas glorias, es de la pluma de un Je-

suita: ellos fundaron los mas grandiosos colegios que se conocen para la educacion literaria de la juventud, y templos magníficos para tributar culto al Dios vivo: ellos redujeron á los feroces chichimecas y otras tribus que aumentan ahora nuestra poblacion: ellos establecieron hospitales, monasterios y otras instituciones útiles: ellos socorrieron con mano rota á los pueblos en las pestes, hambres, inundaciones y otras calamidades públicas: ellos repartian el pan de la palabra divina en las ciudades populosas, y recorrían constantemente los pueblos todos de la América con sus misiones tan útiles á la conservacion de la moral pública: ellos dieron á conocer con mucha especialidad todo el valor de los talentos mexicanos; y cuando su deportacion á Italia, llenaron de honor á nuestra patria en la Europa, que hasta el dia mira con veneracion los nombres de los Clavijeros, Abades, Alegres, Marquez, Campois, Dávilas, Iturriagas, Landivares y Castros: ellos, en sus principios, fueron los padres de los indios; en sus tiempos florecientes, los maestros de nuestra juventud y el oráculo de nuestros sabios; en su destruccion el objeto de las lágrimas y profundo dolor de los mexicanos. Las artes, las ciencias, la agricultura, las obras de utilidad y beneficencia, en todas ellas se encuentra en nuestro pais la mano de un Jesuita (1).

Al par que la destruccion de la nueva Compañía de Jesus, hemos manifestado el sumo pesar de los pueblos del Anáhuac por su catástrofe, y sus ardientes votos por volver á plantar en nuestro suelo este árbol frondosísimo y repleto de los mas dulces y sazonados frutos. Su desgracia excitó tal indignacion entre los mexicanos, que su venganza fué una de las primeras causas que aceleraron su independendencia de la metrópoli. Constituida México en nacion independiente, á la voz de dos simples particulares, toda se conmovió y alzó el grito á favor de sus queridos Jesuitas. Pasan los años y la nueva generacion vuelve á solicitar su restablecimiento al oír hablar á uno de sus miembros. Ultimamente, establecida bajo una forma de gobierno en que puede obrar con mas libertad, invoca la restauracion de este cuerpo inmortal en su afecto, para que lo cure de las mortales heridas que ha recibido durante ocho lustros de revoluciones. Y tantas pruebas no interrumpidas de un amor tan fino y tan cordial ¿no son las mas demostrativas del mérito de los hijos de San Ignacio? Tanto empeño por volver á ver en nuestro suelo ese instituto, ¿no demuestra del modo mas terminante toda la utilidad de los servicios que prestan los Jesuitas? En fin, ese instinto con que en tan diversas épocas y en tan distintas circunstancias todos ansían por el restablecimiento de la Compañía de Jesus, ¿no

(1) Véase la historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Nueva España por el P. Francisco Javier Alegre, impresa en México en 1841.

hará conocer, aun á los hombres mas ciegos y preocupados, que esta es la medida salvadora, el medio mas eficaz y la institucion mas apropiada para devolver á nuestro pais la paz, la concordia y tranquilidad, que parece haber abandonado para siempre esta privilegiada region del universo?

Los mismos ataques que se dirigen á la Compañía de Jesus, obran fuertemente á favor de nuestra presuncion, y ellos mismos debieran haber abierto los ojos á las autoridades, así como han ilustrado á los hombres de bien para conocer que en su restablecimiento se echaban las bases de la futura prosperidad de la república. Basta observar quiénes son sus enemigos y la clase de armas con que la combaten, para persuadirse de esta verdad. Los periódicos que mas se han distinguido por su oposicion á los principios religiosos generalmente profesados en el pais, y los hombres mas notables en las filas de la anarquía y revolución, son los que hacen mayor guerra á los Jesuitas; y los ataques que les dirigen no son embestidas indiferentes dadas á una corporacion particular sino que su empeño en perseguirla, aun despues de su desgracia, manifiesta de un modo claro y evidente, que alguna cosa grande hay que derribar, cuando se concentran tantos esfuerzos para conseguirlo. ¿Y cuáles son las armas con que se les hace la guerra? Folletos calumniosos, declarados tales por las autoridades en la época en que aparecieron, pulverizados por mil apologistas, y desmentidos por el juicio uniforme de los pueblos; injurias atrocísimas, indignas de hombres de decencia, contra unos individuos que en nada los han ofendido, que son el modelo del saber y las virtudes, y cuyos nombres son honrados en la historia de la Iglesia y de los paises cultos; decretos proscriptorios, anulados ya suficientemente por la misma autoridad de que emanaron, y sobre todo, por el unánime consentimiento de las naciones; lugares comunes contra todos los cuerpos colegiados; repeticion fria de las imputaciones hechas á todos; hipócrita observancia de unas leyes que no existen; fingidos miramientos por la libertad, la opinion y los derechos de los ciudadanos (1). Pero una simple respuesta basta para poner en claro toda su mala fé. Si la época de los regulares, cual cuotidianamente se nos dice ha pasado, si las leyes civiles de casi todos los estados, han proscripto las corporaciones religiosas, y particularmente la Compañía de Jesus, ¿por qué recelar de un cuerpo que de ningun modo puede inspirar temores á sus enemigos? Se dice que la opi-

(1) Sobre esto puede consultarse un impreso con el título de "Observaciones al dictámen que la comision de negocios eclesiásticos presentó al congreso constituyente del estado de Guatemala en 29 de Abril de 1845, consultando la derogacion del decreto de 3 de Julio de 843, que permitía establecerse en dicho estado á los padres Jesuitas."—México 1846.

nion pública los repele. Pues bien, no hay que alterarse: los Jesuitas jamás podrán naturalizarse en la república; nadie los seguirá; sus escuelas quedarán ciertamente desiertas; todos les cerrarán sus puertas, y estos padres á quienes se pintan tan peligrosos para la tranquilidad pública, se verán precisados á disolverse por sí mismos, ó á ir á solicitar acogida en naciones un poco ménos filosóficas que la nuestra; los preocupados llevarán un amargo desengaño, y desaparecerán para siempre de nosotros los horribles terrores que nos tienen sobrecogidos.

Estas observaciones óbvias y naturales son las que conspiran á acrecentar la importancia de la cuestion del restablecimiento de los Jesuitas; y las que explican esa lucha que existe en nuestro pais entre los amigos y adversarios de los hijos de Loyola, ó mas claro, entre la religion y la impiedad, entre el orden social y la anarquía. Si apenas se ha iniciado el restablecimiento de la Compañía de Jesus en la república, han arrojado el guante sus enemigos, lo han levantado y presentádose á la arena á combatirlos, no pocos esforzados campeones. Se les han opuesto libelos antiguos fa mantes y desacreditados, repletos de contradicciones é injurias; y la contestacion han sido escritos luminosos y modernos, llenos de crítica y de filosofia. Se ha invocado la autoridad en su contra, y se han opuesto á esos testimonios, otros verdaderamente autorizados. Se ha ocurrido á la historia; y esta ha llenado de confusion á los calumniadores. Ultimamente, se han pretendido hacer sospechosos en su patriotismo, en su ilustracion y en sus costumbres á los defensores de los Jesuitas; y los hombres mas patriotas, mas sabios y virtuosos han honrado las representaciones en que se pide su restablecimiento. Sobre todo, el argumento mas fuerte y al que nada puede oponerse, es la experiencia de lo que pasa, no solo en nuestro pais sino en todos los del universo: "Se cansan, dice un escritor, los gobiernos y las naciones de los trastornos revolucionarios; conocen la fecundidad é impotencia del filosofismo; tocan los males, perjuicios é inconvenientes de una educacion anárquica y escéntrica, y al punto se resuelven y tornan á las ideas evangélicas, como los cuerpos físicos, tienden al centro de gravedad. Apenas las máximas cristianas, despues de los grandes cataclismos sociales, comienzan á retoñar con fuerza en medio de los pueblos, la necesidad de las corporaciones religiosas principia á sentirse, como único correctivo de los males á cuyo remedio se aspira (1)."

Concluyamos, pues, con que tan luego como las sociedades sacudidas hasta en sus mas hondos cimientos, comiencen á rehacerse á la voz del Evangelio, deponiendo las pretensiones escéntricas, y aca-

(1) "Importancia del restablecimiento de los Jesuitas para la pública educacion."—México 1845.

llando las rivalidades que los conmovian, para agruparse en torno de la doctrina que convierte una porcion de ciudadanos inconexos, en un cuerpo político unido y dócil, capaz de las mas grandes acciones y de los mas heróicos sacrificios; todas ellas volverán los ojos á aquel cuerpo, que realizó al propio tiempo que un pensamiento eminentemente evangélico, otro altamente político y gubernamental, pensamiento feliz y providencial que arrancó á la Europa de las garras del protestantismo en los mismos dias que llevaban la cruz y la civilizacion á las mas remotas regiones del globo; y que tan luego como acaben de desengañarse que las ideas filosóficas que han dominado por espacio de cerca de un siglo, no son otra cosa que el gérmen de la disolucion de los Estados, ocurrirán á aquella orden religiosa, cuya principal recomendacion, para reputarla por la mas apropiada para curar esos males, es ese mismo odio constante y encarnizado, que le profesan los predicadores de esas disolventes máximas. ¿Y qué cuerpo es ese, qué orden religiosa aquella de que tantos bienes deben esperar los pueblos? La Compañía de Jesus.



... (1) ...

BIBLIOTECA GENERAL

BIBLIOTECA CENTRAL
U.A.N.L.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
6-29-83 MICROPILMADO R-74

